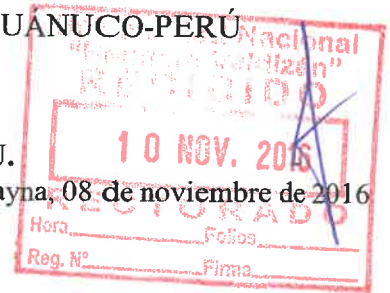


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUANUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0674-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2016



Visto los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 418-2016-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 04.OCT.2016, remite al Vicerrector Académico para su ratificación la Resolución N° 120-2016-UNHEVAL-FICA-CF, del 31.AGO.2016, que aprobó la ampliación de régimen de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial al Mg. Ricardo Manuel SACHUN GARCÍA, Profesor Ordinario adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a partir del 04.AGO.2016 al 05.AGO.2017;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0090-2016-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 18.SET.2016, remite el expediente al Rector para que sea puesto a consideración del Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, y contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 120-2016-UNHEVAL-FICA-CF, del 31.AGO.2016, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL.

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 225-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a la Resolución N° 0241-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier G. López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 11.NOV.2016;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 120-2016-UNHEVAL-FICA-CF, del 31.AGO.2016, que aprobó la ampliación de régimen de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial al Mg. Ricardo Manuel SACHUN GARCÍA, Profesor Ordinario adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a partir del 04.AGO.2016 al 05.AGO.2017;
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Javier
LÓPEZ Y MORALES
RECTOR (E)



Yersely
Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución
Rectorado
VRAcad
VRInv-
AL OC
FICA
DCPYP
JPPTO
JPLAN
JRAC
DOGA
JPER
UEC
File
Inter-
OC-OT
OL-US
Archivo

Lo que transcribo a UD. para su
conocimiento y demás fines

Yersely
Abog. Yersely K. Figueira Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL